



Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

*Muy cerca de su Gente*

Calle Joaquín Ibarra y José Kube      Telefax 0740270233  
Email: [muni.gd@hotmail.com](mailto:muni.gd@hotmail.com)      General Delgado      Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

**RESOLUCIÓN N°. 111/2025**

**POR LA CUAL SE DESIGNA A ALBERT IVAN MERELES RODRIGUEZ CON C.I. N°4.747.684 COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°. 07/2025 Construcción de Paseo- Ykua San Luis-Gral. Delgado- Id 472601. -----**

Gral. José María Delgado, 2 de septiembre de 2025. -

**VISTO:** La necesidad de designar al Administrador del Contrato para el llamado el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 07/2025 Construcción de Paseo- Ykua San Luis-Gral. Delgado- Id 472601 y; -----

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" en su Art. 59 establece; **"Administrador del contrato.** Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos". -----

Que, el artículo 102 del Decreto N° 2264/24 dispone; **"Designación de Administrador de Contrato.** Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo". -----

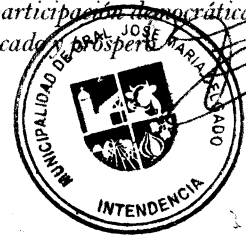
Que, el artículo 67 de la Resolución DNCP N°. 230/2025 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice; **"Contrato u orden de ejecución.** "...La convocante deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de ejecución; del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y; el acto administrativo que designa al Administrador del contrato...". ----

Que, el artículo 102 del Decreto 2264/2024 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, establece; **Designación del administrador de contrato.** "Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable

Visión: Llevar a la ciudadanía el máximo bienestar a través de la participación democrática, de tal manera mejorar la calidad de vida con un municipio saludable, educado y prospero



*Prof. Rosa Lescano*  
**Secretaria General**



*Lic. Florentín Bentez*  
Intendente de Gral. Delgado



Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

*Muy cerca de su Gente*

Calle Joaquín Ibarra y José Kube      Telefax 0740270233  
Email: [muni.gd@hotmail.com](mailto:muni.gd@hotmail.com)      General Delgado      Itapúa

**Misión:** Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

**RESOLUCIÓN N° . 111/2025**

**POR LA CUAL SE DESIGNA A ALBERT IVAN MERELES RODRIGUEZ CON C.I. N°4.747.684 COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°. 07/2025 Construcción de Paseo- Ykua San Luis-Gral. Delgado- Id 472601. -----**

de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.

En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo". -----

Que, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" dice; **"serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad". -----**

**POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, el Intendente Municipal de la ciudad de Gral. José María Delgado. -----

**RESUELVE:**

**Art. 1° DESIGNAR a ALBERT IVAN MERELES RODRIGUEZ CON C.I. N° 4.747.684 como Administrador del Contrato del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 07/2025 Construcción de Paseo- Ykua San Luis-Gral. Delgado- Id 472601-----**

**Art.2° NOTIFICAR a quienes corresponda, tomar nota y cumplido, archivar.**  
-----



**Prof. Rosa Aidelis Escano Cabrera**  
Secretaria General



**Dr. Cecilio Florentin Benítez Ibañez**  
Intendente Municipal

**Visión:** Llevar a la ciudadanía el máximo bienestar a través de la participación democrática, de tal manera mejorar la calidad de vida con un municipio saludable, educado y próspero